



DECRETO DE ALCALDIA Nº 2007

/2020

Zapallar,

05 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.926/2020 de fecha 8 de septiembre del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía Nº 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 27 de Octubre de 2020, solicita cometido funcionario, conductor DAFM

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y DESIGNASE en Cometido Funcionario a el siguiente Funcionario del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
	28 de Octubre del 2020	Viña del Mar	Envío Documentación para firma de Docente.
	RUT. N°	28 de Octubre del	28 de Octubre del Viña del Mar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

rardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet Gonzalez

DISTRIBUCION:

1- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2- REGISTRO SIAPER

3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CAL / SEC / DAEM / rfd.

G.R.M.)